## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA (01,02,03) Partida : 07 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		36.322.258
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.171.848
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.154
	99	Otros		5.135.694
09		APORTE FISCAL		31.150.410
	01	Libre		31.150.410
		GASTOS		36.322.258
21		GASTOS EN PERSONAL	04	5.646.681
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05,06	2.652.184
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.575.605
	01	Al Sector Privado		1.295.789
	079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	07	17.664
	085	Apoyo Operacional Plataforma Científica	08	1.278.125
	02	Al Gobierno Central		22.636.362
	011	Fondo de Administración Pesquero		5.108.502
	012	Subsecretaría de Economia y Empresas de Menor Tamaño	09	17.527.860
	03	A Otras Entidades Públicas		3.643.454
	054	Fondo de Investigación Pesquera	10	3.545.454
	501	Comités Científicos Técnicos	11	98.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		447.788
	04	Mobiliario y Otros		1.447
	06	Equipos Informáticos		224.302
	07	Programas Informáticos	12	222.039

## GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos
- 02 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal y cuántos de estos recursos quedan directamente en los pescadores artesanales, así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.
- 03 Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas de este Programa deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.

12

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA (01,02,03) Partida : 07 Capítulo : 03 Programa : 01

Su Titt	_	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
04	Incluye : a) Dotació	on máxima de personal		216
	b) Horas	extraordinarias año		
		es de \$ ación máxima para gastos en viáticos		22.343
	– En 5 – En 6	Cerritorio Nacional en Miles de \$ el Exterior en Miles de \$		81.661 49.793
		os con personas naturales de personas		28
	- Mile	es de \$		570.095
		ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	ercero	
	- N° (	de personas		8
0.5	- Mile Incluye :	es de \$		117.822
0.5	Capacita	ación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
0.0	- Miles		<i></i>	26.378
06	administra vigente,	nasta \$ 1.641.600 miles para estudios asociados a me ación del sector, establecidos específicamente en la n pudiendo financiarse cuotas de iniciativas aprobadas	ormativa	
	anteriores Durante el	s. . año 2018 se podrá licitar y adjudicar hasta \$ 2.079.4	95 miles	
	para nuevo	os estudios, pudiendo comprometer para el ejercicio s		
		23.848 miles. .os y proyectos que se realicen con cargo a este ítem	deherán	
		de acuerdo a la normativa vigente en la materia.	descran	
07		os originados por situaciones definidas mediante re		
		del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que Elación con el apoyo a la Pesca Artesanal.	guarden	
	Trimestral	mente, dentro de los treinta días siguientes al tér		
		respectivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre los gastos financiados con cargo a esta as		
	especifica	ando a la persona o entidad beneficiada, la act	ividad a	
0.0		y el monto asignado, desagregándolos por región y comu		
08	entre el	ejecución de esta transferencia se deberá firmar un organismo receptor y la Subsecretaría de Pesca y Acu va un programa de trabajo que defina específicamente	icultura,	
	de los cor	nceptos a los que serán aplicados los recursos traspasa	dos.	
		venio establecerá, entre otros, los usos y destin periodicidad y los requisitos que deberán cump		
	rendicione	es de cuentas que el organismo efectúe.		
	Se podrá	anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de lo es para ser comprometidos en cada convenio, durante su	s recursos	
		nios podrán ser suscritos a contar de la fecha de pub		
	Anualmente	e, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentará u		
		on Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el mon entregados en virtud de los convenios celebrados, la		
	de los mis	smos y los objetivos alcanzados.		
09		exclusivamente el programa de investigación básica o pe equlación pesquera y acuícola según señala el artícul		
		egulación pesquera y acuicola segun senala el articul	o az ae	

10 Con cargo a este Fondo se podrá licitar públicamente, y adjudicar, hasta \$ 3.488.400 miles para nuevos estudios y proyectos, pudiendo comprometer

la Ley de Pesca y Acuicultura.

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA (01,02,03) Partida : 07 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

para el siguiente año presupuestario hasta un máximo de \$ 1.582.685 miles. En las bases de licitación se dejará constancia que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o conclusiones.

Podrá destinarse hasta \$ 287.071 miles para gastos de administración, incluidos gastos en personal por hasta \$ 234.598 miles, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 52.473 miles.

- 11 Con cargo a esta asignación se imputarán los gastos para dietas de integrantes de los Comités Científicos Técnicos; para viáticos y pasajes para asistir a las sesiones del Comité cuando éstas últimas se realicen en una localidad distinta de su residencia, y para los gastos de administración imprescindibles para su buen funcionamiento.
- 12 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.